

**DÉCIMA SESIÓN
ORDINARIA**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos, del día miércoles 24 veinticuatro de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación (Novena Sesión Ordinaria).....
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de iniciativa de Reglamento de Salud.....
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de que se abrogue el Reglamento de la Mujer y se apruebe el nuevo Reglamento el Instituto Municipal de la Mujer.....
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de medidas relacionadas con la aplicación de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalisco.....
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación de la reubicación de los puestos ambulantes de la Plaza Principal al Mercado Municipal.....
- 8.- Solicitudes Varias.....
- 9.- Asuntos Generales.....
- 10.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, C.D. Rosa María Rodríguez Silva, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, C. Ana Julia Guerrero Ramírez (ausencia justificada), Crescenciano Lomelí Valle, Ramón Michel Dueñas, la totalidad de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- Por **Unanimidad** se aprobó el Acta de la Sesión anterior que fue la Novena Ordinaria, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

Punto 4 Cuatro.- El Secretario General Abg. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta de la iniciativa de Reglamento de Salud que fue presentada para su análisis y discusión, por lo que una vez analizado y discutido su contenido por cada uno de los ediles, se toma el **ACUERDO NÚMERO 88**; Se aprueba por **Unanimidad de 10 diez votos a favor**, en lo general y en lo particular la iniciativa de Reglamento de Salud, por lo que deberá entrar en vigor una vez que sea pasado al Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, para su publicación y promulgación; lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

Punto 5 cinco.- El Secretario General Abg. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta de la iniciativa de Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, que fue presentada para su análisis y discusión, por lo que una vez analizado y discutido su contenido por cada uno de los ediles, se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 89**; Se aprueba por **Unanimidad de 10 diez votos a favor**, en lo general y en lo particular la iniciativa de Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, por lo que deberá entrar en vigor una vez que sea pasado al Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, para su publicación y promulgación; lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

Punto 6 Seis.- El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, expone la problemática que existe de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en los establecimientos, así como los problemas que se han detectado en la población por la venta de bebidas adulteradas, así como en general propone se tomen medidas para poder aplicar la Ley para Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en nuestro municipio, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se otorga el **ACUERDO NÚMERO 90**; Se aprueban por **Unanimidad de 10 diez votos a favor**, iniciar una campaña de información e inspección para evitar la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad, así como la venta de bebidas alcohólicas, es por eso que se deben colocar letreros en los establecimientos cuyos giros permitan en consumo de bebidas alcohólicas, para informar de tales disposiciones, así como inspecciones periódicas a los giros comerciales, para sancionar a quienes cometan tales infracciones de conformidad con el artículo 2, 44 y 46 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalisco.

Punto 7 Siete.- El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, propone la reubicación de los puestos de comida del turno matutino de la Plaza Principal al Mercado Municipal, por diversos motivos que expone, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se determina el **ACUERDO NÚMERO 91**; Se aprueba por **Unanimidad de 10 diez votos a favor**, la reubicación de los puestos ambulantes de alimentos y bebidas del turno matutino de la Plaza Principal al Mercado Municipal para disminuir el problema de basura en dicho espacio público, así como fomentar la actividad comercial del Mercado Municipal por su reciente remodelación, lo anterior por ser la Plaza de Armas un bien de dominio público municipal del cual se pretende recuperar tales espacios asignados para puestos ambulantes, con fundamento en el artículo 34, 37 fracción II, 84 fracción I inciso a) 2, 94 fracción IV y VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco.....

Punto 8 Ocho.- Solicitudes Varias.

8.1. ACUERDO NÚMERO 92: Se aprueba por Unanimidad de 10 diez votos a favor, el cambio de domicilio del Bar como lo solicita el C. RAFAEL RAMÍREZ ESTRELLA, para quedar ubicado en la calle Paseo Topete número 266 Norte, Colonia Fundadores, de la cabecera municipal, por lo que se pide pase a Tesorería Municipal a pagar los derechos correspondientes.....

8.2. ACUERDO NÚMERO 93: Se aprueba por Unanimidad de 10 diez votos a favor la licencia de venta de cerveza para llevar anexa a la de abarrotes como lo solicita la C. MARÍA DE JESÚS ANAYA GUZMÁN para quedar ubicado en calle Zacatecas número 113 Norte, Barrio La Loma, de ésta cabecera municipal, por lo que se le solicita pase a pagar los derechos correspondientes a Tesorería Municipal.....

8.3. ACUERDO NÚMERO 94: Se aprueba por Unanimidad de 10 diez votos a favor otorgar la licencia de venta de cerveza para llevar anexo a la de abarrotes como lo solicita la C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ, para quedar ubicado en calle Libertad número 2-C, en La Piñuela, en éste municipio, pero deberá exhibir la baja del anterior propietario para que se pueda surtir efectos la presente licencia, por lo que se solicita pase a Tesorería Municipal a pagar los derechos correspondientes.....

Punto 9 Nueve.- ASUNTOS GENERALES.

9.1. ACUERDO NÚMERO 95: Se aprueba por Unanimidad de 10 diez votos a favor la suscripción del Convenio para obtener recursos de manera tripartita del Consejo Ciudadano de Cultura, por lo que se autoriza la aportación municipal de \$ 31,578.00 M.N. (Treinta y un Mil quinientos setenta y ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), para recibir una cantidad mayor al recurso aportado, para promoción de la cultura, a propuesta de la Regidora Ma. Arcelia Galindo Mendieta.

La mencionada Edil hace la invitación a los recitales que harán en algunos cafés para promover la cultura, la entrada será gratuita y serán en distintos recintos cada mes.....

9.2. El Regidor C. Crescenciano Lomelí Valle, da a conocer del problemas de la Cancha de San Clemente que está cerrada y no permiten que entrenen los equipos en las instalaciones, se le comenta que será investigado por el Regidor de Deportes C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, para buscar una solución a ese problema.....

9.3. El Regidor C. Ramón Michel Dueñas, expone que se deberá integrar un patronato para administrar el panteón de San Clemente, ahora que se ha investigado la propiedad del terreno, que es una parcela ejidal y en el Acta de Procede del Ejido está reconocido como panteón y por lo tanto no es particular.....

Punto 10 Diez.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....


C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.


C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD



C.D. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ
SILVA.
Regidora

Síndico

PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.
Regidor

C.D. CRISTOBAL ORNELAS
AHUMADA.
Regidor


C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.
Regidora


PROFA. MA. ARCELIA GALINDO
MENDIETA.
Regidora


ING. ARNOLDO CROZCO PICAZO.
Regidor


C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS.
Regidor


C. CRESCENCIANO LOMELI
VALLE.
Regidor


ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
Secretario General